1. NOMBRE DEL PROYECTO:

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	PI32-102632
Código BPIN o ID MGA:	202500000015296
Centro Gestor / Dependencia:	1105 – Secretaría de Educación
Sector PDD:	32 - Educación
Programa PDD:	24 - Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca
Subprograma PDD:	2400901-Construyendo y Mejorando la Educación.
Meta de Resultado PDD:	24009 - Aumentar a 88% la cobertura bruta de transición hasta media en el departamento del Valle del Cauca.
Metas de Producto PDD:	MP2400901072201031 - Beneficiar a 28.000 jóvenes en extraedad y adultos con la implementación de un modelo educativo flexible en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados, durante el periodo de gobierno.
Área Funcional:	3224009010090000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Definición del Problema central - Descripción de la situación existente con respecto al problema

El sistema educativo colombiano enfrenta desafíos en la atención a jóvenes en condición de extraedad, quienes, debido a múltiples factores sociales, económicos y escolares, presentan rezago en su trayectoria académica. Esta población requiere estrategias pedagógicas diferenciadas que garanticen su permanencia, continuidad formativa, culminación oportuna del proceso formativo y una inserción pertinente en los contextos local y regional. De igual manera, la población adulta que no logró culminar oportunamente su educación básica y media requiere oportunidades formativas flexibles que reconozcan sus saberes previos, respondan a sus realidades sociolaborales y les permitan avanzar en su proceso educativo. Es fundamental implementar estrategias pertinentes que promuevan la continuidad académica, la validación de competencias y la proyección hacia el desarrollo personal, familiar y comunitario.

Conforme a lo anterior, un modelo educativo tradicional no garantiza la culminación de los estudios en los jóvenes en extraedad y adultos en los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca. El departamento, como responsable de proporcionar educación a estas poblaciones, necesita actualizarse y brindar apoyo en la implementación de modelos educativos flexibles o alternativos que se adapten a las características de cada grupo, como la dispersión, la movilidad, la falta de oportunidades y las necesidades específicas de cada contexto. Además, es fundamental dotar a estas poblaciones con materiales educativos especializados para ofrecerles oportunidades de acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo con calidad, pertinencia y equidad. Los Modelos Educativos Flexibles son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional. Estos modelos se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, coherente entre sí, que responde a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que se dirigen. También cuenta con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos, además de materiales didácticos que guardan relación con las posturas teóricas que las orienta. (Ministerio de Educación Nacional - MEN, 2016)

La realidad de nuestro departamento muestra que los jóvenes en extraedad y adultos acceden al sistema educativo en una proporción significativamente menor que la población regular debido a dificultades geográficas y a una oferta educativa insuficiente, lo cual perpetúa bajos niveles de escolaridad y analfabetismo, especialmente en zonas rurales y dispersas del departamento. Según el reporte del SIMAT (Anexo 6ª) con fecha de corte al 31 de julio de 2024, hay 7.707 estudiantes matriculados que requieren un modelo educativo flexible que aborde sus necesidades en desarrollo humano integral, pertinencia, emprendimiento, uso de TIC y participación para asegurar su permanencia en el sistema educativo.

En los municipios no certificados del Valle del Cauca, el acceso y la permanencia de jóvenes en extraedad y adultos en la educación formal se enfrentan a serios desafíos. La limitada

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

oferta educativa en estas áreas, sumada a las dificultades geográficas y a la dispersión de la población, crea barreras significativas para que estas personas puedan acceder a la educación. La falta de instituciones educativas cercanas y adecuadas impide que muchos jóvenes y adultos tengan la oportunidad de ingresar al sistema educativo, perpetuando así su exclusión de oportunidades de formación. Incluso cuando estos estudiantes logran acceder a la educación formal, enfrentan enormes dificultades para permanecer en el sistema. La falta de materiales educativos y de programas adaptados a sus necesidades contribuye a la deserción escolar. Además, muchos jóvenes en extraedad y adultos deben equilibrar sus estudios con responsabilidades laborales y familiares, lo que dificulta su capacidad para asistir regularmente a las clases y continuar con su educación de manera efectiva.

Por otra parte, las desigualdades socioeconómicas y la brecha tecnológica agravan el problema. Muchas familias en los municipios carecen de los recursos necesarios para apoyar el aprendizaje en línea o para proporcionar a los estudiantes los materiales educativos adecuados. Esta falta de acceso a tecnologías y recursos crea una brecha significativa entre aquellos que tienen acceso a una educación de calidad y aquellos que se encuentran en situación de rezago. Además, las condiciones socioeconómicas y contextuales juegan un papel crucial en la dificultad de estos estudiantes para permanecer en el sistema educativo. La movilidad, la falta de oportunidades laborales y la necesidad de contribuir al sustento familiar desde temprana edad afectan negativamente la capacidad de estos jóvenes y adultos para seguir estudiando. Estos factores, combinados con la falta de apoyo integral, contribuyen a una alta tasa de deserción.

Finalmente, el modelo educativo tradicional no está diseñado para abordar las necesidades específicas de los jóvenes en extraedad y adultos. La falta de flexibilidad en los programas educativos y la ausencia de estrategias adaptadas a sus realidades impiden que el sistema educativo responda adecuadamente a sus necesidades. Para enfrentar este problema, es crucial revisar las políticas educativas y considerar la implementación de modelos educativos alternativos y flexibles, así como fortalecer el apoyo y los recursos disponibles para garantizar que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de acceder y permanecer en el sistema educativo con éxito.

Antecedentes año 2025

En la vigencia 2025, la Secretaría de Educación Departamental alcanzó avances significativos en la atención educativa de jóvenes en extraedad y adultos en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, logrando un impacto cuantificable frente al diagnóstico inicial. Gracias a las acciones de divulgación, asistencia técnica y entrega de materiales educativos, la matrícula de estudiantes en extraedad aumentó en un 42,08%, con 2.942 beneficiarios vinculados a los ciclos lectivos especiales integrados. La inversión ejecutada permitió también fortalecer 97 instituciones educativas mediante procesos de asistencia técnica (90,65% de la meta) y alcanzar el 100% de la meta de formación informal, beneficiando a 450 personas. Estos resultados evidencian el cumplimiento de los objetivos

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

programados y una mejora sustancial en el acceso y las condiciones de aprendizaje de la población objetivo.

Para fortalecer la permanencia y promover la inscripción de jóvenes en extraedad, se implementó una estrategia publicitaria en los 34 municipios del departamento, que incluyó la instalación de pasacalles y entrega de volantes. Estas acciones permitieron ampliar el alcance informativo y dinamizar la matrícula en las instituciones educativas oficiales.

De manera paralela, se realizaron diagnósticos técnicos en 105 instituciones educativas, con el fin de evaluar las condiciones físicas y tecnológicas requeridas para garantizar la adecuada implementación del modelo educativo flexible y la instalación de conectividad, lo que permitió orientar las acciones de acompañamiento y priorización.

En materia de dotación, se entregaron 2.942 kits a estudiantes, que incluyeron material pedagógico y módulos "Desafíos para aprender" de los ciclos II al VI. Adicionalmente, se distribuyeron 105 kits institucionales como apoyo a las instituciones educativas oficiales y 339 kits a docentes, destinados a fortalecer su labor pedagógica dentro del modelo educativo flexible. Esta dotación contribuyó directamente a mejorar el acceso a recursos educativos y la calidad del proceso formativo.

Asimismo, se desarrollaron espacios de socialización del modelo educativo flexible con la participación de 106 instituciones educativas, lo que permitió unificar criterios de implementación, aclarar lineamientos y fortalecer el compromiso institucional en torno a la atención de jóvenes en extraedad y adultos.

Finalmente, se verificó el cumplimiento del Plan de Trabajo y del Cronograma del proyecto, los cuales fueron aprobados por el equipo de supervisión tras evidenciar su coherencia con los objetivos, actividades y metodologías establecidas. Esta validación garantizó la adecuada ejecución del proyecto en la vigencia, es importante tener en cuenta que estos avances son con corte al 31 de octubre 2025.

En la siguiente tabla se presenta, el resumen del avance de los productos asociados al presente proyecto:

PRODUCTO					
NOMBRE DEL PRODUCTO	**NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META VIGENTE**	**AVANCE DE META VIGENTE**	**% DE AVANCE**
Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	Número	7000	2942	42.08%

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

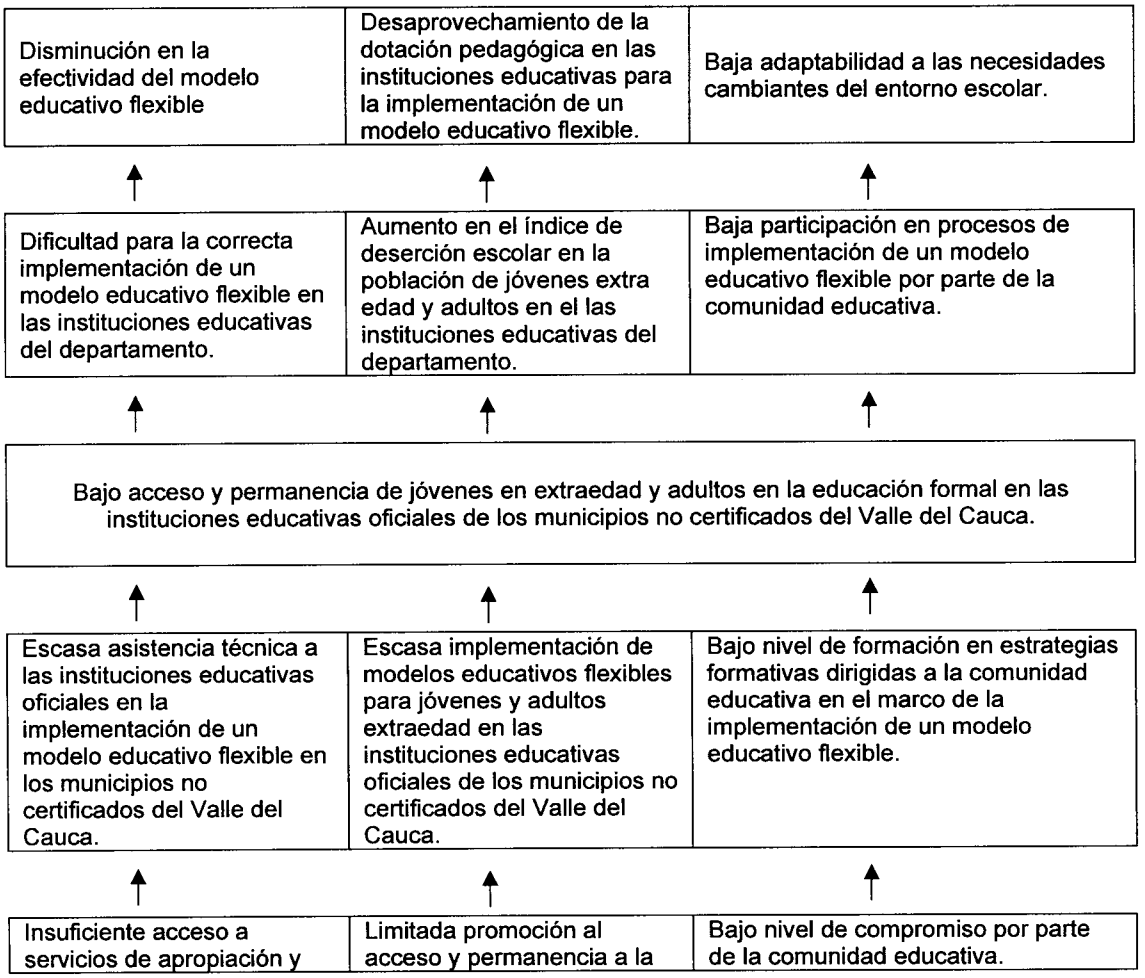
Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	Número	107	97	90,65%
Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número	450	450	100%

3.2 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

De acuerdo con el reporte del SIMAT Anexo 6ª con corte al 30 de agosto de 2025, se encuentran matriculados 4.112 estudiantes jóvenes en extra edad y adultos en edades de 18 a 59 años.

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

3.3 Estructura del árbol del problema



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

acompañamiento para la implementación de un modelo educativo flexible	educación de los jóvenes en extraedad y adultos en el departamento.	

4. IDENTIFICACION Y ANALISIS DE PARTICIPANTES.

Actor	Interés	Posición	Contribución
[redacted]	Entidad territorial que vela por el desarrollo educativo de sus habitantes	Cooperante	Apoya financieramente el proyecto de inversión para mejorar la gestión escolar en las IEO
[redacted]	Prestar el servicio educativo a jóvenes extra edad y adultos	Beneficiario	Se beneficia debido a que mejora sus procesos de gestión, aumentando la calidad en sus servicios educativos.

*Posición: **Beneficiario**: Son aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto; **Cooperante**: Todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones; **Oponente**: Aquellas personas, grupos de individuos u organizaciones que dado el inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto, pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos; **Perjudicado**: Personas, grupos de individuos u organizaciones que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia del proyecto.

5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

5.1 Población Afectada por el Problema o necesidad con su respectiva fuente de información

La población afectada es de 7.707 jóvenes en extraedad y adultos.

Fuente: SIMAT corte 31 de julio de 2024

5.2 Población Objetivo o intervenida con su respectiva fuente de información

La población objetivo es de 7.000 jóvenes en extraedad y adultos.

Fuente: SIMAT corte 31 de julio de 2024

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

5.3 Características demográficas de la población objetivo *(género, edad, etnia, grupo vulnerable, enfoque diferencial, etc.)*

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etaria (Edad)	*15 a 19 años*	*2.777*	*SIMAT*
Etaria (Edad)	*20 a 59 años*	*4.223*	*SIMAT*

5.4 Localización de la población a intervenir

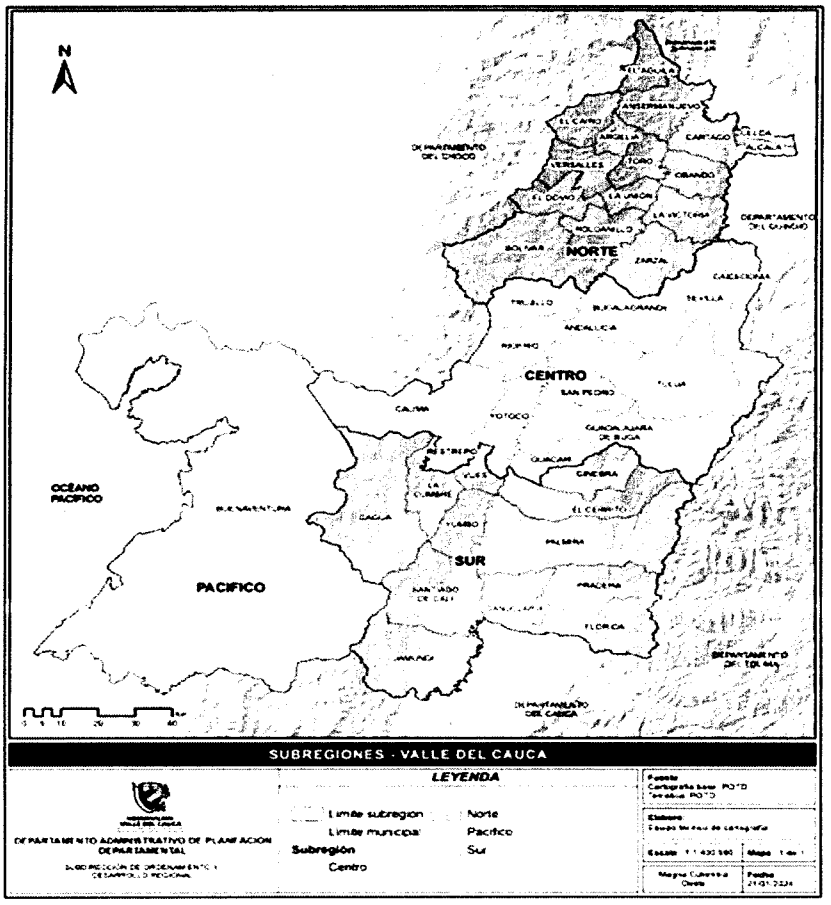
Municipio del Valle del Cauca	Zona (Rural – Urbano)
El Águila	*Urbano y Rural*
Ansermanuevo	*Urbano y Rural*
El Cairo	*Urbano y Rural*
Argelia	*Urbano y Rural*
Ulloa	*Urbano y Rural*
Alcalá	*Urbano y Rural*
Obando	*Urbano y Rural*
Versalles	*Urbano y Rural*
Toro	*Urbano y Rural*
El Dovio	*Urbano y Rural*
La Unión	*Urbano y Rural*
La Victoria	*Urbano y Rural*
Roldanillo	*Urbano y Rural*
Bolívar	*Urbano y Rural*
Zarzal	*Urbano y Rural*
Caicedonia, Sevilla	*Urbano y Rural*
Sevilla	*Urbano y Rural*
Trujillo	*Urbano y Rural*
Bugalagrande	*Urbano y Rural*
Riofrío	*Urbano y Rural*
Andalucía	*Urbano y Rural*
San Pedro	*Urbano y Rural*
Calima El Darién	*Urbano y Rural*
Yotoco	*Urbano y Rural*
Restrepo	*Urbano y Rural*
Guacarí	*Urbano y Rural*
Vijes	*Urbano y Rural*
La Cumbre	*Urbano y Rural*
Dagua	*Urbano y Rural*
Ginebra	*Urbano y Rural*
El Cerrito	*Urbano y Rural*
Candelaria	*Urbano y Rural*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

Pradera	*Urbano y Rural*
Florida	*Urbano y Rural*

5.5 Mapa o Plano de localización



Fuente. SODR Valle del Cauca

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

6. ARTICULACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y/O PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

Política/Planes de Desarrollo/Ordenanzas/Leyes	Categoría (Nacional, Departamental, Municipal)
Plan de Desarrollo Nacional (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida Transformación 2. Seguridad humana y justicia social. **Pilar.** 02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar. **Catalizador.** 03. Educación de calidad para reducir la desigualdad **Componente.** h. Hacia la erradicación de los analfabetismos y el cierre de inequidades	**NACIONAL**
Plan de Desarrollo Departamental (2024 – 2027) Liderazgo que transforma **Línea estrategia**. 2 - Valle territorio social y equitativo **Programa.** 24 - Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca. **Meta Resultado.** 24009-Aumentar a 88% la cobertura bruta de transición hasta media en el departamento del Valle del Cauca. **Subprograma PDD.** 2400901-Construyendo y Mejorando la Educación **MP2400901072201031** - Beneficiar a 28.000 jóvenes en extraedad y adultos con la implementación de un modelo educativo flexible en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados, durante el periodo de gobierno.	**DEPARTAMENTAL**

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1 Estructura de Árbol de Objetivos.

Evaluación de la eficacia de los nuevos enfoques pedagógicos y la satisfacción de los estudiantes y docentes con el nuevo sistema.	Aprovechamiento de la dotación pedagógica en las instituciones educativas para la implementación de un modelo educativo flexible.	Adaptabilidad a las necesidades cambiantes del entorno escolar.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

Desarrollo efectivo de la implementación de un modelo educativo flexible en las instituciones educativas del departamento.	Disminución en el índice de deserción escolar en la población de jóvenes extra edad y adultos en las instituciones educativas del departamento	Participación en procesos de implementación de un modelo educativo flexible por parte de la comunidad educativa.
Articular el acceso y permanecía de jóvenes en extraedad y adultos en la educación formal en los municipios no certificados del Valle del Cauca.		
Asistir técnicamente a las instituciones educativas oficiales en la implementación de un modelo educativo flexible en los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Implementar un modelo educativo flexible para jóvenes en extraedad y adultos en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Desarrollar estrategias formativas dirigidas a la comunidad educativa en el marco de la implementación de un modelo educativo flexible en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. .
Acceder a servicios de apropiación y acompañamiento para la implementación de un modelo educativo flexible	Desarrollar estrategias de acompañamiento y capacitación a directivos docentes y docentes en ecosistemas tecnopedagógicos	Alto nivel de compromiso por parte de la comunidad educativa

7.2 Indicador para Medir el Objetivo General

Indicador	Instituciones educativas fortalecidas con la implementación de procesos para educar a la población adulta y en extraedad, durante el periodo de gobierno.
Medido a través de	Número
Unidad de Medida	107

7.3 Relación entre las Causas y los Objetivos

Causa Directa	Objetivo Específico
Escasa asistencia técnica a las instituciones educativas oficiales en la implementación de un modelo educativo flexible en los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Asistir técnicamente a las instituciones educativas oficiales en la implementación de un modelo educativo flexible en los municipios no certificados del Valle del Cauca
Escasa implementación de modelos educativos flexibles para jóvenes y adultos extraedad en las	Implementar un modelo educativo flexible para jóvenes en extraedad y adultos en las instituciones

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca	educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca
Bajo nivel de formación en estrategias formativas dirigidas a la comunidad educativa en el marco de la implementación de un modelo educativo flexible.	Desarrollar estrategias formativas dirigidas a la comunidad educativa en el marco de la implementación de un modelo educativo flexible en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

8.1 Descripción de la alternativa 1: Fortalecimiento de la educación flexible para jóvenes en extraedad y adultos en los municipios no certificados del Valle del Cauca.

8.2 Descripción de la alternativa 2 (si aplica): Realizar acciones que promuevan la permanencia de los estudiantes vinculados al sistema educativo oficial en los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca.

8.3 Alternativa seleccionada:

Fortalecimiento de la educación flexible para jóvenes en extraedad y adultos en los municipios no certificados del Valle del Cauca.

8.4 Justificación de la Alternativa seleccionada

En la vigencia 2026, la Secretaría de Educación del Valle del Cauca proyecta ejecutar una serie de acciones estratégicas para continuar fortaleciendo el acceso, la permanencia y la calidad educativa de jóvenes en extraedad y adultos en los municipios no certificados, a través de la consolidación de un modelo educativo flexible adaptado a sus necesidades. Se prevé implementar campañas informativas que promuevan la oferta educativa en esta población, utilizando medios digitales, comunitarios y espacios institucionales. Estas campañas buscarán aumentar el conocimiento y la participación en los programas formativos disponibles. De manera complementaria, se socializará esta oferta con los rectores y directivos docentes mediante encuentros pedagógicos y técnicos que les permitan comprender las características y ventajas del modelo educativo flexible.
Con el propósito de fomentar la matrícula y reducir el riesgo de deserción, se diseñarán e implementarán estrategias focalizadas de seguimiento escolar, intervención comunitaria y fortalecimiento del acompañamiento institucional. Además, se proyecta la entrega de recursos educativos digitales a las instituciones educativas oficiales, incluyendo equipos tecnológicos, contenidos multiformato y licencias para plataformas didácticas.
Estas dotaciones estarán acompañadas por procesos de formación y acompañamiento pedagógico a las instituciones, con el fin de promover la apropiación efectiva de los recursos digitales en el contexto de aula. Igualmente, se

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

contempla la entrega de material de apoyo educativo a los estudiantes, abarcando tanto herramientas impresas como digitales, de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.

Como parte del fortalecimiento del modelo flexible, se entregará a las instituciones material académico y pedagógico que facilite la implementación curricular contextualizada. A su vez, se dotará a los docentes de recursos específicos que orienten su labor pedagógica dentro del enfoque del modelo. Las acciones académicas y operativas contempladas para esta vigencia estarán alineadas con las dinámicas territoriales, e incluirán asesorías técnicas, construcción de cronogramas ajustados y seguimiento institucional.

La Secretaría proyecta además el desarrollo de estrategias orientadas a impulsar alternativas en los planes de vida de los estudiantes, como actividades de orientación vocacional, emprendimiento y fortalecimiento de habilidades socioemocionales. El acompañamiento pedagógico incluirá la formulación de estrategias que contribuyan a la disminución del rezago escolar, mediante metodologías activas, flexibles e inclusivas. Finalmente, se desarrollarán estrategias formativas dirigidas a los docentes de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados, orientadas al fortalecimiento de sus competencias pedagógicas y la consolidación de prácticas innovadoras en el marco del modelo educativo flexible.

En este contexto, las actividades que se pretenden desarrollar durante el 2026, son las siguientes:

- ***Promocionar mediante campañas informativas la oferta educativa dirigida a jóvenes en extraedad y adultos en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.***

La presente actividad tiene como finalidad promover y visibilizar la oferta educativa disponible para jóvenes en situación de extraedad y personas adultas en los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca. Para ello, se desarrollarán campañas informativas estratégicas orientadas a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la educación a lo largo de la vida y las oportunidades que brinda el sistema educativo. Su propósito es aumentar el nivel de conocimiento sobre los programas educativos flexibles y accesibles, que permiten a las personas continuar o retomar sus estudios, mejorando así sus condiciones de vida y sus posibilidades de participación social y laboral.

La estrategia de divulgación deberá incluir el uso de múltiples canales de comunicación para asegurar un mayor alcance y efectividad. Entre estos canales se contemplan: redes sociales institucionales, emisoras comunitarias y locales, piezas gráficas como afiches y volantes distribuidos en puntos estratégicos, además de la realización de reuniones informativas en espacios comunitarios, centros educativos, juntas de acción comunal y otros escenarios de encuentro ciudadano.

Adicionalmente, se buscará la articulación con actores locales como líderes comunitarios, organizaciones sociales, juntas de acción comunal, instituciones educativas y entidades del sector social, para facilitar el proceso de convocatoria, difusión y acompañamiento a los potenciales beneficiarios. Esta articulación será clave para garantizar que la información

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

llegue de manera oportuna y clara a quienes más lo necesitan. De esta forma, se espera no solo aumentar la cobertura, sino también fomentar una cultura de valoración de la educación como derecho fundamental y herramienta de transformación social.

- ***Presentar a rectores y directivos docentes las características de la oferta educativa para jóvenes en extraedad y adultos en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.***

En esta actividad se deberá socializar a los rectores y/o directivos docentes de las 106 instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, autorizadas para implementar un Modelo Educativo Flexible, los cuales requieren formarse y orientarse en los procesos que involucran la apropiación de un modelo educativo flexible en sus instituciones educativas oficiales y la aplicación del mismo para lograr su objetivo misional y visional para lo cual fueron autorizadas. Esta socialización contemplará la participación de profesionales conocedores del tema, la gestión logística y el uso de textos educativos de acuerdo con el modelo educativo flexible a implementar. Con estas socializaciones se busca potenciar en los directivos docentes; procesos de desarrollo humano, aspectos pedagógicos innovadores, las competencias para transformar la practicas educativas, uso de las TIC como herramientas del siglo XXI, relacionando siempre los componentes que plantea el modelo desde la articulación de proyectos integrales de formación, habilidades para la vida y desarrollo de competencias en cada uno de los Ciclos Lectivos Especiales Integrados -CLEI, haciendo énfasis en el desarrollo de las competencias laborales a partir del proyecto de emprendimiento y el fortalecimiento en las competencias TIC, desde la dimensión pedagógica.

- ***Diseñar estrategias para fomentar la matrícula y reducir el riesgo de deserción en la oferta educativa dirigida a jóvenes en extraedad y adultos en las Instituciones Educativas Oficiales.***

Esta actividad se enfoca en definir estrategias para fomentar la matrícula y reducir el riesgo de deserción en la oferta educativa dirigida a jóvenes en extraedad y adultos en las Instituciones Educativas Oficiales. Este proceso implica el desarrollo de enfoques para atraer y retener a los estudiantes, tales como la implementación de programas de orientación y apoyo académico, la creación de incentivos, y la adaptación de los horarios y modalidades de estudio a las necesidades específicas de los adultos y jóvenes en extraedad. Además, se trabajará en la mejora del ambiente educativo mediante la provisión de recursos y materiales adecuados, y el establecimiento de un sistema de seguimiento y asesoramiento continuo para identificar y abordar las barreras que puedan llevar a la deserción. El objetivo es asegurar que los estudiantes se sientan apoyados y motivados para completar su formación académica con éxito.

- ***Proveer recursos educativos digitales a las instituciones educativas oficiales para favorecer el proceso de aprendizaje.***

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

En esta actividad se debe garantizar que las 106 instituciones educativas oficiales, cuenten con recursos educativos digitales, para realizar las actividades académicas en el proceso de enseñanza – aprendizaje que cada uno adelanta. Los recursos digitales que estén a disposición de las instituciones educativas beneficiarias, para apoyar los procesos de enseñanza y el aprendizaje de las áreas básicas (Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Sociales e inglés), alineado a la propuesta metodológica y didáctica del Modelo Educativo Flexible ofertado, dependerá del modelo a implementar en el departamento el suministro idóneo.

- ***Orientar a las instituciones educativas oficiales en el uso y apropiación de los recursos educativos digitales que fortalecen el proceso de aprendizaje.***

Esta actividad consiste en acompañar a las instituciones educativas oficiales en la utilización y apropiación de recursos educativos digitales para mejorar el proceso de aprendizaje. Este acompañamiento debe incluir el acompañamiento de docentes en el uso de recursos digitales que faciliten la enseñanza y el aprendizaje. Además, se brindará apoyo continuo en la integración de estos recursos en el currículo y en la adaptación de las estrategias pedagógicas para maximizar su impacto educativo. El objetivo es asegurar que las instituciones educativas puedan aprovechar al máximo los recursos digitales disponibles, promoviendo un entorno de aprendizaje más dinámico, interactivo y accesible para todos los estudiantes.

- ***Entregar a los estudiantes material de apoyo educativo para la implementación del proceso de aprendizaje a los jóvenes en extraedad y adultos.***

Esta actividad tiene como finalidad, garantizar la correcta implementación y acompañamiento del Modelo Educativo Flexible, es importante garantizar que los estudiantes pertenecientes a las 106 instituciones educativas oficiales en los ciclos II, III, IV, V y VI, cuenten con el material de apoyo educativo para realizar las actividades académicas en el proceso de enseñanza – aprendizaje que cada uno adelanta, estos materiales deberán ser útiles escolares básicos (cuadernos, lapiceros, lápices, tajalápiz, borrador), herramientas que permitan a los estudiantes realizar sus actividades pedagógicas sin inconveniente durante el año lectivo escolar, además se deberá garantizar la logística de entrega del mismo a cada uno de los estudiantes beneficiados durante la implementación del presente proyecto. A continuación, se muestran las acciones:

1. Material educativo (Útiles escolares) cuadernos.
2. Material educativo (útiles escolares) Kit lápiz, borrador, sacapuntas.
3. Material educativo (útiles escolares) Lapicero.
4. Material educativo (útiles escolares) organizador (bolso o maletín).
5. Logística de entrega.

El material anteriormente mencionado, debe ser entregado a cada estudiante matriculado en el SIMAT.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

- ***Suministrar material educativo para el proceso de aprendizaje a los jóvenes en extraedad y adultos***

Para el desarrollo de esta actividad se deben entregar textos académicos para el desarrollo de las áreas fundamentales (Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Sociales, Inglés, Educación artística, Ética y religión, y Educación física), a cada uno de los estudiantes, pertenecientes a las 106 instituciones educativas oficiales en los ciclos II, III, IV, V y VI. Los textos deberán estar diseñados y fundamentados en el Modelo Educativo Flexible a implementar en el departamento el cual deberá estar avalado por el Ministerio de Educación Nacional - MEN. Así mismo los textos deberán tener impreso en la portada y contraportada la marca comunicacional de la Gobernación del Valle. Es importante garantizar que los estudiantes, cuenten con el material de aprendizaje necesario para realizar un trabajo autónomo en sus hogares, dado que el proceso de enseñanza – aprendizaje es semipresencial. A continuación, los materiales que hacen parte de la presente actividad:

1. Material educativo para cada estudiante (Libros) para el desarrollo de las áreas fundamentales: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Sociales, Inglés, Educación artística, Ética y religión, y Educación física.

El material anteriormente mencionado, debe ser entregado a cada estudiante matriculado en el SIMAT.

- ***Entregar a las instituciones educativas oficiales material de aprendizaje para la implementación de un modelo educativo flexible***

En Colombia, existen diversos Modelos Educativos Flexibles (MEF) aprobados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), cada uno con su respectivo material pedagógico avalado para su reproducción e implementación. Aunque todos los modelos comparten el objetivo común de ampliar el acceso y la permanencia en el sistema educativo, su estructura metodológica y contenidos pedagógicos pueden variar significativamente. Es fundamental entender que los Modelos Educativos Flexibles son propuestas de educación formal diseñadas para atender a poblaciones diversas, especialmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad o que enfrentan barreras para acceder a la oferta educativa convencional. Estos modelos permiten responder a las necesidades particulares de jóvenes en extraedad y personas adultas que no han concluido sus estudios en el ciclo regular.

Para la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca, resulta prioritario que instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados cuenten con los recursos pedagógicos adecuados para implementar de manera efectiva los Modelos Educativos Flexibles. En total, son 106 instituciones educativas oficiales las que deben ser dotadas con material de aprendizaje pertinente, lo cual es clave para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta población.

El material requerido para la implementación del modelo puede consistir en textos académicos impresos y/o herramientas digitales, siempre que garanticen la cobertura de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

contenidos apropiados en las áreas básicas del conocimiento (como matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y ciencias sociales), así como en áreas complementarias, según lo exija el modelo seleccionado.

Asimismo, dicho material debe facilitar a los equipos directivos y docentes de cada institución educativa el conocimiento claro y estructurado del modelo a implementar. Por tanto, debe incluir, como mínimo, la descripción de las áreas del saber que se impartirán, junto con los insumos metodológicos correspondientes, alineados con las orientaciones del modelo pedagógico aprobado por el MEN.

En este sentido, contar con materiales actualizados, pertinentes y contextualizados no solo asegura una implementación eficaz del modelo, sino que también contribuye a garantizar el derecho a una educación de calidad para jóvenes y adultos en situación de rezago escolar en el Valle del Cauca.

- ***Suministrar material de trabajo pedagógico a docentes de las instituciones educativas oficiales para la implementación de un modelo educativo flexible.***

La implementación de un modelo educativo flexible tiene como actores fundamentales a los docentes de cada una de instituciones educativas oficiales que son contratados mediante horas extras para la implementación del mismo. Teniendo en cuenta, el contexto anterior, se debe garantizar que cada uno de los 400 docentes que están vinculados mediante horas extras para la educación de jóvenes extraedad y adultos, cuenten con los materiales e insumos necesarios para los procesos de enseñanza que realizan en cada una de las aulas de clase e instituciones educativas. Por ende, se requiere el suministro del material de trabajo adecuado para cada uno de los 400 docentes. A continuación, los materiales que hacen parte de la presente actividad:

1. Material de trabajo para docentes impreso y/o digital.
2. Material pedagógico para la implementación del modelo.
3. Logística de entrega.

Es importante que el material, únicamente sea para el docente vinculado a la educación para adultos, pues es realmente quien podrá hacer uso y apropiación de este.

- ***Desarrollar las acciones académicas y operativas requeridas para la implementación de un modelo educativo flexible.***

Esta actividad tiene como objetivo principal desarrollar las acciones académicas, administrativas y operativas necesarias para la implementación efectiva de un Modelo Educativo Flexible, orientado a responder a las particularidades de jóvenes en condición de extraedad y personas adultas que requieren una alternativa distinta a la educación tradicional. La implementación del modelo implica un proceso integral que abarca desde la planificación pedagógica hasta la gestión institucional. En este sentido, se deben implementar estrategias didácticas innovadoras que favorezcan la personalización del

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

aprendizaje, tales como la estructuración de currículos modulares, el uso de metodologías activas, y la incorporación de recursos educativos flexibles que se ajusten al ritmo, contexto y nivel de los estudiantes.

Asimismo, esta actividad contempla la capacitación y el acompañamiento técnico-pedagógico del personal docente y directivo, con el fin de fortalecer sus competencias en la aplicación del modelo. Esta formación estará enfocada en el manejo de metodologías adaptativas, el uso de herramientas tecnológicas, y la atención diferenciada a poblaciones con trayectorias educativas interrumpidas o fragmentadas. Además, se deben establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan monitorear la implementación del modelo, identificar oportunidades de mejora y asegurar su sostenibilidad en el tiempo. Esto garantizará una transición progresiva hacia un entorno educativo más flexible, inclusivo y centrado en el estudiante, contribuyendo al cierre de brechas educativas y a la garantía del derecho a la educación para todos.

- ***Desarrollar estrategias formativas en el marco de la implementación de un modelo educativo flexible, dirigidas a docentes de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.***

Esta actividad está orientada al diseño e implementación de estrategias formativas dirigidas a los docentes de las instituciones educativas oficiales ubicadas en los municipios no certificados del Valle del Cauca, en el marco de la implementación de Modelos Educativos Flexibles (MEF). El objetivo principal es fortalecer las competencias pedagógicas y profesionales del cuerpo docente, brindándoles las herramientas necesarias para adoptar, aplicar y sostener de manera efectiva estos modelos en sus contextos escolares.
La estrategia formativa contempla la creación de espacios de capacitación continuada que respondan a las particularidades del MEF y a las necesidades del territorio. Estas acciones podrán desarrollarse mediante talleres presenciales o virtuales.
Además de la formación inicial, se ofrecerá acompañamiento y acceso a recursos prácticos que faciliten la implementación de los conocimientos adquiridos en la práctica cotidiana. Esto incluye guías metodológicas, materiales de apoyo, herramientas digitales, y espacios de retroalimentación que permitan a los docentes reflexionar sobre su quehacer educativo y realizar ajustes pertinentes.
La formación estará bajo un enfoque participativo y contextualizado, teniendo en cuenta las trayectorias, experiencias previas y desafíos del profesorado, así como las condiciones reales de las instituciones y comunidades en las que se desempeñan. Con esta actividad no solo se busca cualificar el rol docente en el marco del Modelo Educativo Flexible, sino también garantizar una transición gradual, sostenible y eficaz hacia un entorno educativo más inclusivo, pertinente y centrado en el estudiante, que responda a las realidades de jóvenes en extraedad y adultos con trayectorias educativas incompletas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

- ***Implementar estrategias para promover alternativas en los planes de vida de jóvenes en extraedad y adultos en el marco de la implementación de un modelo educativo flexible.***

Esta actividad está orientada al desarrollo de estrategias que fortalezcan los proyectos de vida de jóvenes en situación de extraedad y personas adultas, en el marco de la implementación de un Modelo Educativo Flexible. El propósito es articular la formación académica con las aspiraciones personales, sociales y laborales de los estudiantes, promoviendo una visión integral del proceso educativo como herramienta para la transformación de sus realidades.
Para ello, se pondrán en marcha iniciativas que permitan a los participantes integrar sus objetivos educativos con sus metas personales y profesionales. Esto incluye el desarrollo de espacios pedagógicos enfocados en la construcción del proyecto de vida, la identificación de intereses vocacionales y la orientación sociolaboral. Así mismo, se fomentarán actividades complementarias orientadas al fortalecimiento de habilidades para la vida, el emprendimiento y la formación para el trabajo.
La articulación entre la educación flexible y el contexto socioeconómico local será un componente clave. En este sentido, se promoverá el diseño de rutas formativas que incorporen competencias prácticas, promoviendo la empleabilidad y el autoempleo como alternativas viables para el desarrollo individual y comunitario. Se buscará también establecer alianzas con instituciones de formación para el trabajo, entidades del sector productivo y organizaciones sociales, con el fin de facilitar el acceso a oportunidades de capacitación, generación de ingresos y participación en la vida social.

El objetivo final de esta actividad es brindar a los estudiantes una visión clara y motivadora del papel que juega la educación en el logro de sus proyectos de vida, ofreciéndoles herramientas concretas que les permitan avanzar hacia la realización de sus metas personales y profesionales, y contribuir así a la inclusión social, económica y educativa de poblaciones tradicionalmente excluidas.

8.5 Marco Legal

El presente proyecto presenta el siguiente marco legal, el cual garantiza su validez, pertinencia y el cumplimiento de los derechos fundamentales en el ámbito educativo. En congruencia con las leyes vigentes en nuestro país y los estándares internacionales en materia de derechos humanos y educación. Además, establece las bases legales necesarias para su implementación efectiva y continuidad en el tiempo. El proyecto cumple con las exigencias legales y contribuye al fortalecimiento del sistema educativo de nuestro país:

- ***Ley No. 115 del 8 de febrero de 1994. (Ley General de Educación).*** Norma de mayor contenido para orientar los procesos educativos y de prestación del servicio en desarrollo de la Constitución Nacional. Define los fines de la

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

educación y el tipo de ser humano que es objeto de la educación colombiana; los objetivos de aprendizaje en cada uno de los niveles y ciclos de la educación formal, la educación de adultos, y en general las pautas sobre los establecimientos educativos en relación con el currículo, el plan de estudios, el calendario escolar y el proyecto educativo institucional, entre otros.

- ***Ley 715 del 21 de diciembre de 2001***. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- ***Ley 1324 del 13 de julio de 2009.*** Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.
- **Decreto 3011 de 1997 y Decreto Único 1075 de 2015** para la educación de adultos, el modelo pedagógico se desarrollará a través de un Proyecto Educativo que lleve a cada individuo a ser competente socialmente, que integra las diferentes áreas del saber con el contexto donde habitan los estudiantes y las comunidades a las cuales pertenecen, logrando la humanización de la educación y fortaleciendo los enlaces sociales.

- ***Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.*** Decreto Reglamentario Único del Sector Educación. Compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen al sector educativo. Contar con un instrumento jurídico único. Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones. Esta es de obligatoria consulta por parte de los operadores de los Modelos Educativos Flexibles de educación básica secundaria y media que admiten estudiantes adultos; en ella encuentran orientaciones sobre plan de estudios, flexibilidad de horarios, modalidades del servicio (escolarizado y semi-escolarizado), institucionalización, entre otros.
- ***Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994.*** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- ***Decreto 709 del 17 de abril de 1996.*** Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional.
- ***Ley 1341 del 2009*** en su artículo 39 establece que el Ministerio de Tecnología y comunicaciones debe articular el Plan de Educación y demás planes para facilitar la coherencia de las acciones, apoyando al MEN para: emprender las TIC en las instituciones educativas, Implementar el sistema nacional de alfabetización digital, capacitar a los docentes de todos los niveles e incluir las TIC en todo el sistema educativo.
- ***CONPES 3975 del 8 de noviembre de 2019***, establece la Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial, esta política tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país a través del uso estratégico de tecnologías digitales en el sector público y el sector privado, para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de los ciudadanos, así como

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

generar los habilitadores transversales para la transformación digital sectorial, de manera que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

- ***CONPES 3988 de 2020***, titulado "Tecnologías para Aprender", es un documento que establece los lineamientos y la política nacional de Colombia en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicadas a la educación. Este CONPES tiene como objetivo principal promover el uso efectivo de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como en la gestión educativa, con el fin de mejorar la calidad y la equidad de la educación en el país.
- ***Guía No. 30 Ministerio de Educación Nacional***, "Orientaciones generales para la educación en tecnología.
- ***Guía No. 34 Ministerio de Educación Nacional - 2008*** Guía para el mejoramiento Institucional "De la autoevaluación al plan de Mejoramiento"

9. ESTUDIO DE NECESIDADES RELACIONADO CON LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Bien/Servicio:	Descripción del Bien/Servicio	Descripción de la Oferta	Descripción de la Demanda
Fortalecimiento de la permanencia y el acceso al servicio educativo para población adulta y de extra edad.	Mejoramiento de los procesos de acceso y permanencia para mantener y captar población que se vincule al servicio educativo.	La oferta corresponde a los jóvenes en extraedad y adultos que ya iniciaron sus estudios de educación formal para terminar su bachillerato.	La demanda corresponde a los jóvenes en extraedad y adultos que requieren iniciar sus estudios de educación formal para terminar su bachillerato.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0	7707	-7707
2021	0	7707	-7707
2022	0	7707	-7707
2023	0	7707	-7707
2024	7000	7707	-707
2025	7000	7707	-707
2026	7000	7707	-707
2027	7000	7707	-707
2028	0	7707	-7707
2029	0	7707	-7707

9.4 Análisis ambiental

NO APLICA

9.5 Localización de la alternativa de solución

La alternativa se llevará a cabo en los municipios que se relacionan a continuación:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

SUBREGIÓN	MICROREGIÓN	MUNICIPIOS
Norte	Norte - Cartago	El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Ulloa, Alcalá, Obando
	Norte – Zarzal - Roldanillo	Versalles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal
Centro	Centro – Sevilla - Caicedonia	Caicedonia, Sevilla.
	Centro - Tuluá	Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, Andalucía, y San Pedro.
	Centro - Buga	Calima El Darién, Yotoco, Restrepo y Guacarí.
Sur	Sur – Cali	Vijes, La Cumbre, Dagua
	Sur - Palmira	Ginebra, El Cerrito, Candelaria, Pradera y Florida.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

10. ENTREGABLES DEL PROYECTO

10.1 Productos y entregables con su respectiva meta.

	1	2	3
Objetivo Especifico	Asistir técnicamente a las instituciones educativas oficiales en la implementación de un modelo educativo flexible en los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Implementar un modelo educativo flexible para jóvenes en extraedad y adultos en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Desarrollar estrategias formativas dirigidas a la comunidad educativa en el marco de la implementación de un modelo educativo flexible en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.
Metas de producto Plan de Desarrollo	MP2400901072201031 - BENEFICIAR A 28.000 JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	MP2400901072201031 - BENEFICIAR A 28.000 JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	MP2400901072201031 - BENEFICIAR A 28.000 JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.
Producto MGA	2201006-Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	2201031-Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	2201049-Servicio de educación informal
Indicador	220100600 - Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	220103100-Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	220104900 - Personas beneficiadas con procesos de formación informal
Unidad de medida	Número	Número	Número
Meta Vigencia 2025	107	7.000	450
Meta Vigencia 2026	107	7.000	450
Meta Vigencia 2027	107	7.000	450

NOTA Según los lineamientos técnicos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la medición y el seguimiento del PDD se realizan a partir de la combinación BPIN 202500000015296 Código de Producto MGA PRINCIPAL.

11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La **sostenibilidad** del presente proyecto denominado: Fortalecimiento de la educación flexible para jóvenes en extraedad y adultos en los municipios no certificados del Valle del Cauca se basa en una serie de estrategias integrales que abordan aspectos técnicos, jurídicos, financieros y sociales. Estas estrategias aseguran que el proyecto no solo cumpla sus objetivos iniciales, sino que también tenga un impacto duradero y positivo en la región. Desde el punto de vista **técnico**, la sostenibilidad se logrará mediante el desarrollo y la capacitación de los docentes y gestores educativos. La formación periódica y el soporte

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

técnico garantizarán que el personal educativo esté bien preparado para implementar y adaptar los modelos educativos flexibles. Además, los materiales y recursos educativos serán diseñados para ser flexibles y adaptables a las necesidades cambiantes de los estudiantes. Esto incluirá la integración de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para facilitar el acceso a recursos educativos y mejorar la eficiencia del aprendizaje. La capacidad de adaptación y actualización de los recursos educativos será esencial para mantener la relevancia y efectividad del modelo a lo largo del tiempo.

En términos **jurídicos**, el proyecto se alinea con las normativas nacionales sobre educación, incluyendo la Constitución Política de Colombia y la Ley General de Educación. Este alineamiento asegura que el proyecto respete los derechos educativos y las directrices del Ministerio de Educación Nacional. Desde una perspectiva **financiera**, la sostenibilidad se asegura a través de una planificación detallada y una estrategia de financiamiento diversificada se desarrollará un plan financiero detallado que incluirá presupuestos anuales, proyecciones de costos y análisis de riesgos para gestionar eficientemente los recursos y asegurar la viabilidad a largo plazo.

Finalmente, la **sostenibilidad social** del proyecto se fortalecerá mediante la participación de la comunidad en el diseño y la implementación del proyecto. La inclusión de padres, estudiantes y líderes comunitarios asegurará que el proyecto responda a las necesidades reales de la población y cuente con el apoyo local necesario para su éxito. El proyecto también contribuirá al desarrollo económico y social de la región al reducir la desigualdad educativa, aumentar las oportunidades laborales y mejorar la calidad de vida. La promoción del empoderamiento local y la creación de redes de apoyo serán fundamentales para garantizar que el modelo educativo flexible se mantenga y prospere a lo largo del tiempo.
En resumen, la sostenibilidad del proyecto se logrará a través de una combinación de estrategias técnicas, jurídicas, financieras y sociales, que asegurarán su continuidad y impacto positivo en la educación para jóvenes en extraedad y adultos en los municipios no certificados del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

12. CRONOGRAMA

VIGENCIA 2026

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1		Promocionar mediante campañas informativas la oferta educativa dirigida a jóvenes en extraedad y adultos en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2		Presentar a rectores y directivos docentes las características de la oferta educativa para jóvenes en extraedad y adultos en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3		Diseñar estrategias para fomentar la matrícula y reducir el riesgo de deserción en la oferta educativa dirigida a jóvenes en extraedad y adultos en las Instituciones Educativas Oficiales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4		Proveer recursos educativos digitales a las instituciones educativas oficiales para favorecer el proceso de aprendizaje.					X	X	X	X	X	X		
5		Orientar a las instituciones educativas oficiales en el uso y apropiación de los recursos educativos digitales que fortalecen el proceso de aprendizaje.					X	X	X	X	X	X		
6		Entregar a los estudiantes material de apoyo educativo para la implementación del proceso de aprendizaje a los jóvenes en extraedad y adultos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7		Suministrar material educativo para el proceso de aprendizaje a los jóvenes en extraedad y adultos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8		Suministrar material educativo para jóvenes en extraedad que presentan brechas de aprendizaje en relación con el nivel educativo correspondiente.					X	X	X	X	X	X		
9		Entregar a los estudiantes material de apoyo para la implementación del proceso de acompañamiento para					X	X	X	X	X	X		

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	jóvenes en extraedad que presentan brechas de aprendizaje en relación con el nivel educativo correspondiente.												
10		Entregar a las instituciones educativas oficiales material de aprendizaje para la implementación de un modelo educativo flexible	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11		Suministrar material de trabajo pedagógico a docentes de las instituciones educativas oficiales para la implementación de un modelo educativo flexible.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12		Desarrollar las acciones académicas y operativas requeridas para la implementación de un modelo educativo flexible.		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
13		Desarrollar estrategias formativas en el marco de la implementación de un modelo educativo flexible, dirigidas a docentes de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14		Implementar un proceso de acompañamiento pedagógico orientado a la construcción de estrategias que reduzcan el rezago escolar de jóvenes en extraedad en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO).					X	X	X	X	X	X		
15		Implementar estrategias para promover alternativas en los planes de vida de jóvenes en extraedad y adultos en el marco de la implementación de un modelo educativo flexible.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

13. MATRIZ DE RIESGOS

Nivel	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Operacionales	Desinterés por parte de los directivos docentes, docentes por participar en las actividades del proyecto.	4. Probable	3. Moderado	Retrasos en la ejecución del Proyecto	Adelantar actividades de formación acerca de la importancia de la adopción de un modelo educativo flexible.
	Administrativos	Retrasos en la suscripción del contrato con el operador.	2. Improbable	3. Moderado	Demora en la ejecución del proyecto.	Formular plan de contingencia con actividades alternativas que permitan el cumplimiento del contrato.
	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público.	Paro de docentes por inconformidad con políticas públicas.	4. Probable	4. Mayor	Imposibilidad del desarrollo del proyecto.	Concertación con rectores para el desarrollo de las actividades, de lo contrario suspensión del proyecto mientras este el paro.
Productos	Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Dificultades para la ejecución del proyecto por situaciones asociadas a emergencias naturales o sanitarias.	3. Moderado	4. Mayor	Demoras en la ejecución del proyecto.	Formular plan de contingencia con actividades alternativas que permitan el

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

						cumplimiento del contrato.
	De calendario	Demora en la entrega de la dotación a las instituciones educativas, jóvenes en extraedad y adultos.	4. Probable	4. Mayor	Demoras en la entrega del material pedagógico a la comunidad educativa.	Articular entregas con los diferentes entes involucrados en la implementación del modelo educativo flexible
	De calendario	Los docentes no participan en las sesiones de acompañamiento pedagógico.	4. Probable	4. Mayor	Baja apropiación de los conocimientos requeridos para el fortalecimiento de la gestión escolar en las IEO.	Generar alternativas a los docentes para fortalecer sus prácticas pedagógicas, como: facilitar presentaciones, material de apoyo y socializar actividades realizadas.
	Operacionales	Incumplimiento de los plazos y condiciones de entrega, por causas atribuibles al contratista o por incumplimiento de los proveedores del contratista o de sus empleados.	3. Moderado	4. Mayor	Retraso en el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	Diseñar procedimientos para conminar al cumplimiento como multas, cláusula penal e imposición de sanciones, posible terminación unilateral o declaratoria de caducidad.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

Actividades	De costos	Impacta las metas del producto disminuyendo la calidad o cantidad de la meta	2. Improbable	3. Moderado	Impacta las metas del producto disminuyendo la calidad o cantidad de la meta.	Reestructuración financiara del proyecto.
	Operacionales	Baja participación por parte de los docentes y directivos en las actividades de asistencia técnica	4. Probable	3. Moderado	Afectación en el cumplimiento de cronograma y presupuesto del proyecto.	Promoción del proyecto en las Instituciones Educativas que resultan beneficiadas.
	Legales	Variaciones normativas de obligatorio cumplimiento por las partes que impactan en el costo directo o indirecto de la dotación hasta el punto de afectación de equilibrio contractual.	3. Moderado	4. Mayor	Suspensión del proyecto o alteración en el diseño o en la dinámica de este.	Definición de las cláusulas específicas de seguridad jurídica en la minuta contractual.

**Tipo de riesgo* *(Operacionales, Legales, Financieros, De costos, Administrativos, Ambiental, Calendario, Tecnología, Seguridad y Salud, Mercado)*
***Probabilidad** *(Raro, Improbable, Moderado, Probable Casi seguro)*
***Impacto** *(Insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico)*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

14. PRESUPUESTO

Fondo	AÑO 1 2025	AÑO 2 2026	AÑO 3 2027	Valor Total Fond
(Se pueden adicionar filas según necesidad)				
1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	8.104.005.574			8.104.005.574
123401 - 10% ICLD Departamentos para FONPET		5.701.163.289		5.701.163.289
Por gestionar/asignar		3.659.539.335	9.641.523.703	13.301.063.038
Total. Presupuesto	8.104.005.574	9.360.702.624	9.641.523.703	27.106.231.901

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

15. ANEXOS

No aplica

16. REFERENCIAS

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL CONPES . (20 de DICIEMBRE de 2021). *POLÍTICA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2022 - 2031.* Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4069.pdf

Departamento Nacional de Planeación; Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (31 de MARZO de 2020). *TECNOLOGÍAS PARA APRENDER: POLÍTICA NACIONAL PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES.* Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3988.pdf

GOBIERNO DE COLOMBIA; MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (28 de MAYO de 2018). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016 2026. El camino hacia la calidad y la equidad.* Obtenido de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_colombia_0404.pdf

Ministerio de Educación Nacional - MEN . (21 de 02 de 2023). *Visor de resultador Índice de Innovación Educativa* . Obtenido de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmY3ZTM3NmYtZGNkOS00NDgxLWFmMTItM2UzMzQ0MDllYjg5IiwidCI6IjMxZmNmYjNmLThhMGItNGFiNS1iNzkyLTc0YzkwNjJiOWM4ZSIsImMiOjR9

Ministerio de Educación Nacional - MEN . (03 de 02 de 2025). *Modelos Educativos Flexibles* . Obtenido de: https://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Modelos-Educativos-Flexibles/

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública

DATOS DEL FORMULADOR:

Fecha de formulación del documento: (28/11/2025)

Nombre Completo: Silvia Carolina Castaño Rivera
Cargo: Profesional Especializado Contratista
Correo electrónico:
silviacarolina0806@gmail.com
Celular-Teléfono – Extensión: 620 00 00 Ext 1569

Firma: Silvia Carolina Castaño R.

DATOS DEL DIRECTOR / SECRETARIO DE DESPACHO / JEFE DE UNIDAD / GERENTE DEL ORDEN CENTRAL O DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA QUE APRUEBAN:

Nombre Completo del secretario: Ledys Yohanna Castañeda Mosquera
Cargo: Secretaria Despacho de Educación Departamental (E)
Correo electrónico: lycastaneda@valledelcauca.gov.co
Celular – Teléfono – Extensión: 620 0000

Firma del Ordenador de Gasto: _____

Nombre Completo Subsecretaria: Sara Diana Urbano Burbano
Cargo: Subsecretaria de Calidad Educativa (E)
Correo electrónico: surbano@valledelcauca.gov.co
Celular – Teléfono – Extensión: 1569

Firma Subsecretaria de Calidad Educativa (E): _____

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Información Pública